

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	18
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar los procesos de evaluación de los docentes en periodo de prueba y desempeño anual, autoevaluación institucional y evaluación de los estudiantes en el grado obligatorio de preescolar, aplicando los parámetros pedagógicos y administrativos en normatividad vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar estándares, planes, métodos, procedimientos, estrategias y asesoría pedagógica para la Educación Preescolar, Básica y Media, con el propósito de realizar una implementación y desarrollo óptimos, de acuerdo a los lineamientos y políticas institucionales
2. Desarrollar las actividades de construcción de herramientas y asesoría técnica a las entidades territoriales certificadas en educación en los temas relacionados con conocimiento, comprensión y apropiación de los estándares, criterios de evaluación, aplicación de pruebas y análisis de los resultados, conforme a los lineamientos y políticas institucionales
3. Desempeñar las actividades de diseño de pruebas de evaluación y análisis de resultados para al grado de transición en el nivel de preescolar con el propósito de generar las propuestas de mejoramiento correspondientes, conforme a los procedimiento y normatividad vigente
4. Realizar propuestas en la construcción de la política pública educativa, en conjunto con las áreas correspondientes y teniendo en cuenta los lineamientos nacionales e internacionales
5. Elaborar planes, métodos, procedimientos y estrategias pedagógicas para la evaluación de los docentes en periodo de prueba y desempeño anual, así como para la realización de entrevistas y análisis de antecedentes en los concursos para la provisión de cargos docentes y orientar a las entidades territoriales en los procesos de evaluación y selección docente
6. Realizar la orientación y el diseño de métodos, procedimientos y estrategias pedagógicas para la evaluación institucional anual de los establecimientos educativos, conforme a los lineamientos y políticas institucionales
7. Elaborar documentos o productos de conocimiento relacionados con las funciones de la dependencia de acuerdo a los lineamientos y políticas institucionales
8. Dar respuesta a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionadas con asuntos propios de la dependencia, de acuerdo a los criterios de oportunidad y calidad establecidos
9. Implementar los procesos bajo su responsabilidad conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y los lineamientos definidos para la implementación de las políticas de modernización del estado en los temas de su competencia, generando las alertas a las que haya lugar, de acuerdo a la normatividad y procedimientos vigente
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet)
- Normatividad de sector educación.
- Procesos de evaluación de competencias.
- Diseño de estrategias Educativas.
- Procesos de evaluación Institucional en establecimientos educativos.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

• Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano	• Instrumentación de decisiones
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Psicología. • Educación. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo en los núcleos básicos del conocimiento de: • Psicología. • Educación. siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
IX. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 2	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Psicología. • Educación. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada